

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Neiva, 01 de abril de 2015.

Señora
OLGA YACUMA GONZALEZ
Secretaria de Gerencia
E.S.E Carmen Emilia Ospina

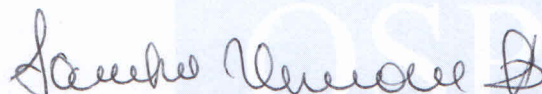
REF. Anulación Resoluciones

Respetuosamente solicito la anulación de las siguientes resoluciones:

- Consecutivo No 058, de fecha 26 de febrero de 2015.
- Consecutivo No 066, de fecha 03 de marzo de 2015.
- Consecutivo No 067, de fecha 03 de marzo de 2015.
- Consecutivo No 075, de fecha 19 de marzo de 2015.

Lo anterior en virtud de que no se utilizaron para resolución.

Atentamente,


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídica Talento

Rel: OFEA



Servimos con Excelencia Humana